



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



II LEGISLATURA

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

*ALFONSO VEGA GONZÁLEZ*

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS, ASÍ COMO DE LOS AVANCES Y RESULTADOS OBTENIDOS, ENCAMINADAS A FAVORECER LA ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA ESTA CAPITAL**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

En la economía sustentable se integran y se equilibran lo social, lo económico y lo ambiental con la finalidad de que las actividades antropogénicas y económicas no afecten al medio ambiente; buscando de igual modo que el cuidado y la protección del entorno vaya de la mano junto con el incremento de las riquezas para una sociedad.

El objetivo fundamental de la economía sustentable es hacer un uso inteligente de los recursos para evitar el impacto del ser humano a través de acciones como la promoción de la utilización de empaquetados biodegradables que reemplacen el plástico, el fomento del uso de vehículos eléctricos para evitar la emisión de gases tóxicos, entre otras.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
 Oficina 608 Col. Centro Histórico  
 Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



# ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

### COORDINADORA



II LEGISLATURA

Entre las principales características de la economía sustentable está que protege la biodiversidad; hace posible que se utilicen adecuadamente los recursos renovables, es decir, aquellos que se pueden restaurar mediante un proceso natural; coadyuva a al derecho humano a vivir en un medio ambiente sano, aumentando y potenciando la calidad de vida de las personas; lo cual se relaciona directamente con la influencia que tiene en las comunidades, animándolas a ser partícipes de la labor de cuidar y proteger el ambiente, sus ecosistemas y lugares de residencia; incorpora a la sociedad tecnologías limpias, que no son contaminantes; para el cuidado del agua se utilizan sistemas de tratamiento y almacenamiento del vital líquido aptos para conservar su pureza y para su aprovechamiento; incentiva la práctica y la promoción del reciclaje; busca desarrollar las actividades económicas de manera que se preserven los seres vivos, ya que todos juegan un papel primordial dentro de la naturaleza, como especies de la flora y la fauna de cada región y para el medio ambiente en general y el equilibrio en su conjunto.

La Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, establece en su artículo 1 que los *“objetivos, metas y acciones establecidos en esta ley serán observados en la creación e instrumentación del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de los instrumentos de planeación de la política climática y en las demás leyes, reglamentos, programas, planes y políticas de la Ciudad de México”*.

Por otra parte, en dicho ordenamiento, se pretende que en la Ciudad de México se garantice el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, promoviéndose la participación informada, incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable, efectiva y solidaria de la sociedad en materia de resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático, asegurándose de que las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático coadyuven al equilibrio de la biodiversidad, los ecosistemas y sus servicios, para proteger y mejorar la calidad de vida de la población; reducir el riesgo y las condiciones de vulnerabilidad de la población en zonas rurales y urbanas, de la infraestructura, de los sistemas productivos y de los ecosistemas, frente a los efectos adversos del cambio climático, mejorar su resiliencia, así como crear y fortalecer las capacidades locales de prevención, acción y respuesta, sobre todo de las autoridades correspondientes.



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



II LEGISLATURA

Para todo lo anterior, fomentar una cultura ambiental en las y los habitantes de esta capital es trascendental, por medio del acceso a información y promoción de la participación, que favorezca la transformación de patrones, hábitos y costumbres de producción y consumo, amigables con el medio ambiente y la sustentabilidad; así como la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, la innovación, comunicación y difusión en materia de resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático.

En otro orden de ideas, el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2019-2024, establece 7 ejes, entre los que se encuentran: La ciudad, un espacio libre de basura; Nueva planta de transferencia y separación; Fortalecer el reciclamiento; Disminución del uso de plásticos de un solo uso; Planta de composta, biodigestores, nuevas tecnologías, combustibles alternos; y Calidad del aire y cambio climático; Reducción 30% la emisión de contaminantes.



CIUDAD DE MÉXICO

Por otra parte, la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, tiene por objeto “establecer las bases para fomentar la actividad económica, la productividad y mejorar la competitividad, en el marco de un desarrollo sustentable, solidario, equilibrado y equitativo con visión metropolitana de la Ciudad de México; que propicie la participación de los sectores público, social y privado, así como la inversión nacional y extranjera para mejorar el bienestar de los habitantes de la Ciudad fortaleciendo la competitividad de las actuales empresas instaladas y facilitando el establecimiento de nuevas fuentes

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
 Oficina 608 Col. Centro Histórico  
 Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



II LEGISLATURA

de trabajo que generen empleos estables en la entidad, mejor remunerados y de un alto valor agregado”.

CONSIDERANDOS

1.- El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define a la economía sustentable como *“aquella economía que resulta en un mejor bienestar humano y equidad social, reduciendo significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas”*<sup>1</sup>. Por lo que en un esfuerzo por implementar este concepto en México, las autoridades federales han incorporado en la última década ciertos elementos y criterios que no solamente deberían quedarse en el estudio e investigación, sino también, deben convertirse en acciones que permitan contrarrestar de una vez por todas el cambio climático, así como emprender políticas públicas de carácter progresista en el desarrollo sustentable, es decir, que se pueda generar riquezas a través de actividades humanas que se armonicen con el medio ambiente. Tal como lo mencionó Guillermo Haro Bélchez, ex titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), cuando señaló *“que la economía verde genere riqueza, privilegie la justicia social y proteja los recursos naturales”*<sup>2</sup>.

2.- El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), destacó en el año 2017 que dentro del modelo de economía verde en la visión sistemática del desarrollo se incluyen dos elementos fundamentales, la **sustentabilidad ambiental** y el **bienestar social**. Por lo que el crecimiento verde debe ser tripartita, es decir, un esfuerzo y cooperación entre los sectores público, privado y social. En este sentido, la Coordinación General de Crecimiento Verde (CGCV) incorporada al INECC, realizó en ese mismo año aportaciones científicas de estudio y análisis referente al desarrollo de la economía sustentable en los siguientes temas:

- Análisis económico, político, institucional, regulatorio y social de las acciones en materia ambiental y de cambio climático.
- Valoración económica del capital natural, ecosistemas, especies, energía, recursos naturales y servicios ambientales.

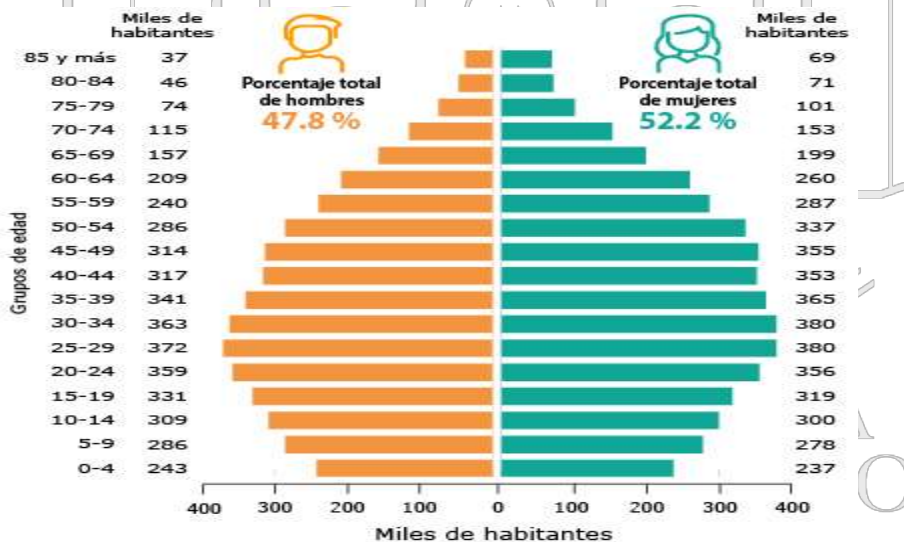
<sup>1</sup> Programa de la ONU para el Medio Ambiente, “Economía verde”, <https://www.unep.org/es/regiones/americ-latina-y-el-caribe/iniciativas-regionales/promoviendo-la-eficiencia-de-recursos-1>, revisión 20 de diciembre de 2021.

<sup>2</sup> Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comunicado de prensa (“Economía verde que genere riqueza, privilegie la justicia social y proteja los recursos naturales: GHB”, <https://www.gob.mx/profepa/prensa/economia-verde-que-genera-riqueza-privilegie-la-justicia-social-y-proteja-recursos-naturales-ghb>, con fecha de publicación 2 de julio de 2017, revisión 20 de diciembre de 2021.



- Ciudades Sustentables.
- Cuantificación del costo de la contaminación del ambiente y el agotamiento de los recursos naturales provocados por las actividades económicas.
- Desarrollo y análisis de índices e indicadores para la economía y la política ambiental.
- Modelación económica para el análisis y diseño de política ambiental y de cambio climático.
- Diseño de mecanismos de financiamiento.
- Determinantes y efectos económicos, sociales y ambientales de la política y regulación ambiental.<sup>3</sup>

3.- En cuanto a la Ciudad de México, en los últimos años se han realizado diversas acciones en pro del medio ambiente y el combate al cambio climático. Sin embargo, aún falta mucho por hacer ya que las actividades humanas en la capital se desarrollan de manera distinta a otras entidades del país derivado de la población registrada, que al 2020 era de 9 millones 209 mil 944 habitantes, a decir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



<sup>3</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), “Crecimiento verde”, <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/crecimiento-verde>, con fecha de publicación 16 de enero de 2017, revisión 20 de diciembre de 2021.



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



II LEGISLATURA

Esto sin contar el número total de personas de otros estados que visitan o transitan por la Ciudad de México, que también generan consumo, riqueza y, por tanto, daños al ambiente en cualquiera de sus modalidades.

4.- En este sentido, las pequeñas, medianas y grandes empresas y comercios en su mayoría han acatado las normas establecidas tanto en lo que respecta a instrumentos legales emitidos por el Poder Legislativo, como de las reglamentaciones de las autoridades administrativas de esta capital, por ejemplo, la prohibición en el uso de bolsas plásticas que no sean biodegradables, el uso de artículos de plásticos desechables, entre otros. Sin embargo, no es suficiente, pues las actividades empresariales y comerciales generan millones de toneladas de residuos que, en su mayoría, son desechos derivados de productos que se resisten a la sustentabilidad, el combate al cambio climático y el cuidado del medio ambiente en general.

5.- Por lo anterior, es fundamental y prioritario que las autoridades de la Ciudad de México emprendan acciones y refuercen las ya existentes sobre los artículos, bienes y servicios que se produzcan bajo los siguientes criterios:

1. Sustentabilidad y cuidado del medio ambiente
2. Acciones relacionadas a la promoción de creación de bienes y servicios sustentables
3. Incentivos fiscales para las PyMEs y grandes empresas para acelerar el cambio de productos de plásticos a productos sustentables de uso diario
4. Acciones y programas para generar el cambio de espacios sustentables en empresas, comercios y negocios.

6.- Actualmente el Gobierno de la Ciudad de México, a través de las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, llevan a cabo acciones institucionales al respecto, aunque se considera relevante que brinden información sobre los programas y acciones que han hecho sobre economía sustentable, así como los resultados del programa de acciones referentes a la promoción de economía con una visión sustentable referente a los comercios. Es decir, poder conocer la información sobre, qué tanto se ha hecho para que incentiven a las empresas comercios y negocios para que cambien sus actividades cotidianas que no son compatibles con el medio ambiente o que no son sustentables, a fin de que se logren cambios importantes y contundentes dirigidos a la sustentabilidad.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
[elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx](mailto:elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



7

7.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a las personas titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a efecto de que remitan a este Órgano Local un informe pormenorizado acerca de las acciones institucionales que están llevando a cabo y de las políticas públicas implementadas, así como de los avances y resultados obtenidos, encaminadas a favorecer la economía sustentable para esta capital. Asimismo, se les exhorta a que refuercen las acciones que realizan actualmente para incentivar a las empresas, comercios y negocios para que cambien sus actividades cotidianas que no son compatibles con el medio ambiente, a efecto de que redireccionen su quehacer hacia la sustentabilidad.

**RESOLUTIVO**

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los Diputados de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS, ASÍ COMO DE LOS AVANCES Y RESULTADOS OBTENIDOS, ENCAMINADAS A FAVORECER LA ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA ESTA CAPITAL. ASIMISMO, SE LES EXHORTA A QUE REFUERZEN LAS ACCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE PARA INCENTIVAR A LAS EMPRESAS, COMERCIOS Y NEGOCIOS PARA QUE CAMBIEN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS QUE NO SON COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE, A EFECTO DE QUE REDIRECCIONEN SU QUEHACER HACIA LA SUSTENTABILIDAD.**

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



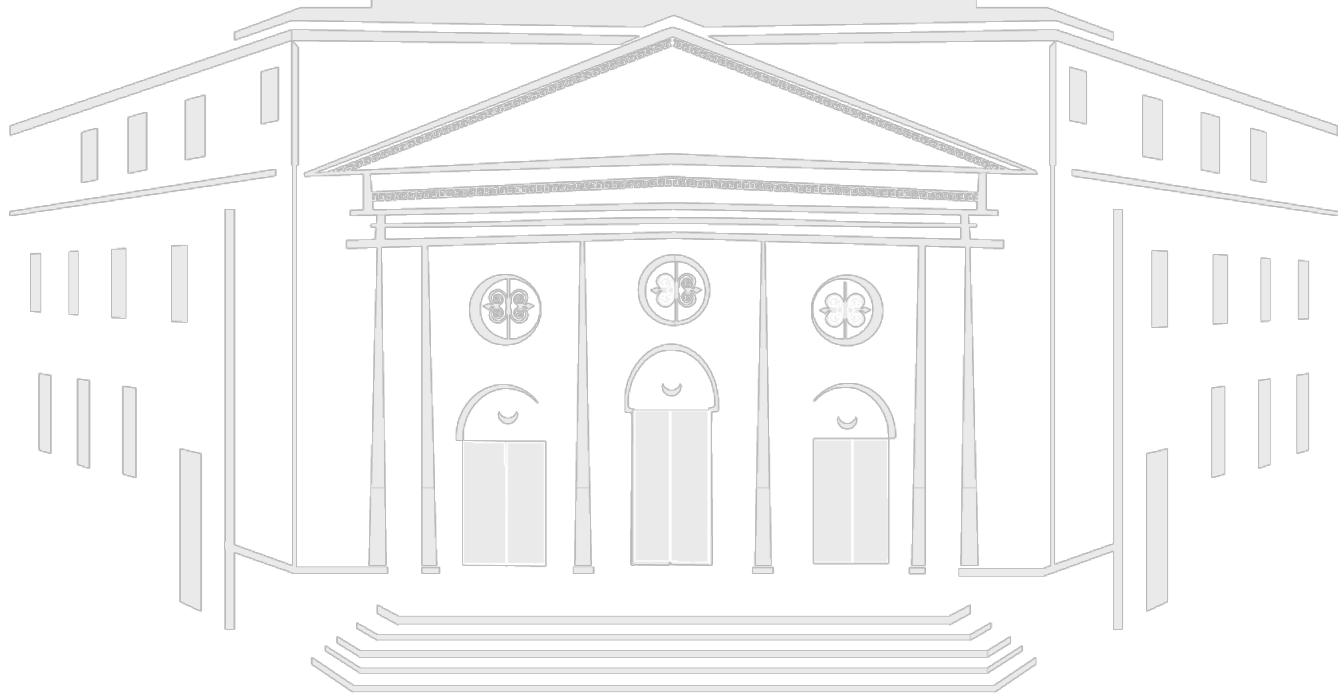
II LEGISLATURA

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 26 días del mes de Enero del año dos mil veintidós.

II LEGISLATURA  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

8

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ



CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx





II LEGISLATURA

# ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS



Congreso de la Ciudad de México, a 25 de Enero 2022

**CCM-IIL/APMD/EMH/009/2022**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**

**P R E S E N T E .**

*ALFONSO VEGA GONZÁLEZ*

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para enviarle un alcance al oficio No CCM-IIL/APMD/EMH/008/2022, solicitando, de la manera más atenta, se cambie el documento de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, para el orden del día de la sesión de la Comisión Permanente del día 26 de enero del año en curso, de quien suscribe, por el que se anexa al siguiente oficio:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS, ASÍ COMO DE LOS AVANCES Y RESULTADOS OBTENIDOS, ENCAMINADAS A FAVORECER LA ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA ESTA CAPITAL.**

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
*DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ*

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

**COORDINADORA**

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

<b>TÍTULO</b>	Alcance a oficio de inscripción
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	OFICIO DE A...ro 2022.pdf and 1 other
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	02a7126c75274626a37b3f11d6dcae915d65d82b
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

## Historial del documento



**26 / 01 / 2022**  
05:28:14 UTC

Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 189.147.176.41



**26 / 01 / 2022**  
05:28:28 UTC

Visto por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.147.176.41



**26 / 01 / 2022**  
05:29:00 UTC

Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.147.176.41



**26 / 01 / 2022**  
05:32:01 UTC

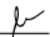

Visto por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)  
IP: 201.141.125.161

---

<b>TÍTULO</b>	Alcance a oficio de inscripción
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	OFICIO DE A...ro 2022.pdf and 1 other
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	02a7126c75274626a37b3f11d6dcae915d65d82b
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>26 / 01 / 2022</b> 05:32:26 UTC	Firmado por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.141.125.161
 COMPLETADO	<b>26 / 01 / 2022</b> 05:32:26 UTC	Se completó el documento.